

- **El 25 de octubre de 2020:** Se desarrolló un Plebiscito Nacional donde el país aprobó la redacción de una Nueva Constitución y el órgano para redactarla será la Convención Constituyente.

- **El 15 y 16 de mayo de 2021:** Se realizó la elección de los convencionales constituyentes.

- ♦ La ciudadanía eligió a 115 personas que la representara en la redacción de la nueva constitución para el país.
- ♦ En este proceso se reservó el derecho de participación a 17 integrantes de los pueblos originarios. También se definió paridad de género, es decir que exista representación igual de hombres y mujeres en el proceso.

- **El 4 de julio de 2021:** Se instaló la Convención Constituyente. En su primera sesión los convencionales, en votación interna, decidieron que este proceso fuese liderado por Elisa Loncón (Presidenta) y Jaime Bassa (Vicepresidente).

Se espera que en un plazo de 9 a 12 meses los constituyentes presenten la redacción de la nueva constitución al país. Una vez realizado ese proceso, 60 días después, se realizará un Plebiscito para aprobar o rechazar la propuesta.

No vivir de espaldas a la realidad

Se espera que todos los ciudadanos podamos sumarnos al proceso constituyente que estamos viviendo, porque se juega un tema relevante para nuestra convivencia social y política que marcará la ruta que recorreremos en los años próximos.

Si todos y todas queremos garantizar nuestros derechos es vital que asumamos, también, con responsabilidad y madurez, nuestros deberes de cara a la nación. En este sentido: estar atentos al proceso constituyente; aportar en la discusión de los diversos temas en cuestión; expresar la opinión por medio del voto; afectarnos por el futuro; etc. nos ayudará a no darle vuelta la espalda a la realidad.

Si queremos de verdad un país más justo, equitativo, inclusivo, fraterno, reconciliado y solidario, donde todos y todas tengan las mismas oportunidades y puedan soñar con un Chile mejor, se necesita de la participación y del compromiso de todos.



“UNA REFLEXIÓN DESDE LA FE SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE”

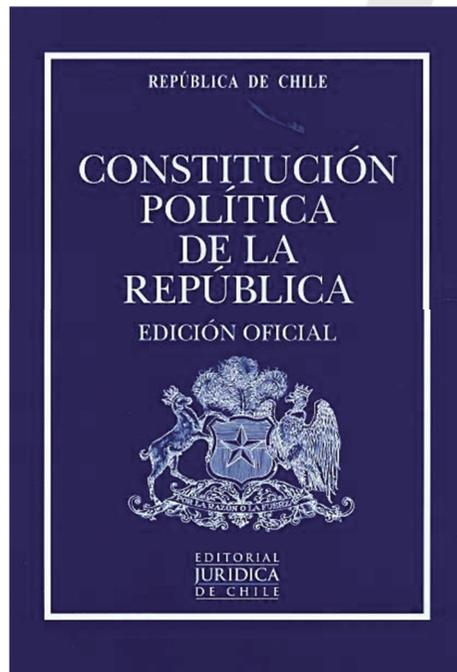


“LOS SUEÑOS SE CONSTRUYEN JUNTOS”

(Papa Francisco, Fratelli Tutti, 8)

¿Qué es una Constitución? ¿Cuál es su importancia?

La Constitución es la madre de todas las leyes que rigen una nación porque determina las reglas del país. Su texto conclusivo define el modo en el que queremos convivir como sociedad. Por tanto, es la decisión política más importante que una nación puede tomar. En otras palabras, podemos decir que en ella se establecen los principios que permiten organizar la vida de la comunidad. Se señalan los derechos y deberes de las personas y se organiza y limita el poder.



Breve mirada histórica:



En la historia de Chile han existido 10 textos constitucionales. Por ejemplo, el primero fue escrito el año 1810 que consagró el principio de soberanía popular que otorgó al país la facultad de instalar un gobierno y dictar las leyes que lo han de regir; además reconoció la separación de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Otro texto que trascendió el tiempo fue el redactado el año 1925 cuando se dispuso la separación de la Iglesia y el Estado, garantizando la más amplia libertad de conciencia y de culto.

En estos días, mientras se elabore y apruebe el nuevo texto constitucional, seguirá vigente el redactado en el año 1980.

¿Cuál es el rol de la Convención y sus límites?

La Convención tiene por objeto exclusivo redactar una nueva Constitución, por lo que no puede intervenir ni ejercer ninguna otra función de otros órganos o autoridades. Deberá respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas, y los tratados internacionales vigentes ratificados por nuestra nación.

¿Cuáles han sido las etapas del actual proceso constituyente?

- **El 15 de noviembre de 2019:** La clase política, ante el contexto social de incertidumbre que generó el llamado “estallido social”, firmó un Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución.
- **El 24 de diciembre de 2019:** Se plasmó una Reforma constitucional que modificó la Constitución vigente para incorporar el itinerario y reglas del nuevo proceso constituyente.
- **El 29 de marzo de 2020:** El Presidente de la República convocó, vía decreto, el plebiscito de entrada del 25 de octubre de 2020.